

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

62980 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre" por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de Suministro de llaves, mariposas, tapón sonda y válvulas de seguridad para el Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Número de expediente: 2016-0-22.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de llaves, mariposas, tapón sonda y válvulas de seguridad para el Hospital Universitario "12 de Octubre".
 - c) Lote: Ocho lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141320-9.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/04/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 348.480,55.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 158.400,25 euros. Importe total: 191.664,3025 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de octubre de 2016.
 - c) Contratista: Hospira, S.L. (Productos Farmacéuticos y Hospitalarios, S.L.U), Iberhospitex, S.A., Izasa Hospital, S.L.U., Ncatur 2 España, S.L., Vacuette España, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 120.755,30 euros. Importe total: 146.067,81 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- La Directora Gerente.

ID: A160084934-1